



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE AGOSTO DE 2024**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de julio de 2024.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento del escrito presentado por doña Rosalía Casado López, concejala del Grupo Municipal Socialista, en el que hace constar, a los efectos oportunos, según establece el artículo 21 del Reglamento Orgánico Municipal, que estará ausente del municipio desde el día 7 hasta el 13 de agosto.

2.- Toma de conocimiento del escrito presentado por don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses, concejal del Grupo Municipal Socialista, en el que hace constar, a los efectos oportunos, según establece el artículo 21 del Reglamento Orgánico Municipal, que estará ausente del municipio desde el día 12 al 14 de agosto.

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres (*BOE n.º 186, de 2 de agosto*).

b) Decreto n.º 129/2024, de 25 de julio (BORM n.º 180, de 3 de agosto), por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, con base en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género; en el que se establece el importe de **111.026,74** euros, correspondiente al Ayuntamiento de Águilas, para la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género a través del CAVI.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **39.940,13** euros.

2.- Abono a la Asociación Salud Mental de Águilas (AFEMAC), con cargo a la partida 2024.2314.489.01 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del importe de **18.000,00** euros, correspondiente a la subvención nominativa del ejercicio 2024 para el desarrollo de sus actividades.

3.- Aceptación de la justificación presentada por la Asociación Centenario del Fútbol Aguilero de la subvención nominativa concedida en el ejercicio 2023 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 9.920,00 euros; y abono a dicha Asociación, con cargo a la partida 2024.334.489.01 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del importe de **9.920,00** euros, correspondiente a la subvención nominativa del ejercicio 2024 para el desarrollo de sus actividades.

4.- Abono al Patronato Musical Aguilero 'Francisco Díaz Romero', con cargo a la partida 2024.334.489.04 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del tercer trimestre de la subvención



nominativa del ejercicio 2024 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **15.000,00** euros.

5.- Abono a la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, con cargo a la partida 2024.338.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, de la subvención nominativa del ejercicio 2024, por importe de **15.000,00** euros, según convenio firmado entre el Ayuntamiento de Águilas y la Fundación Estrella de Levante, Fábrica de Cervezas, S.A.U., para el patrocinio de festejos que organice la Federación de Peñas.

6.- Autorización del gasto de **2.250,00** euros para la realización de actos y festejos de nuestra festividad del día de la Virgen, que se celebra el próximo día 15 de agosto de 2024, así como entregar dicho importe a don José Manuel Gálvez García, a justificar mediante las correspondientes facturas y facturas simplificadas/notas, con cargo a la partida presupuestaria 2024-338-22608 del Presupuesto de Gastos.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Agricultura, Pesca y Pedanías para solicitar a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia, a través de la Dirección General del Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, de la ejecución de inversiones directas de la Administración destinadas a la mejora y acondicionamiento de caminos rurales de titularidad municipal y uso público, financiadas con cargo al Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, intervención n.º 6843.2 “Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para el fomento de la competitividad”, para la mejora y acondicionamiento del camino rural primario CRP-3-109 “*Camino Charcón*” y el camino rural secundario CRS-3-40905 “*Camino Casa de Juan Acuña*”.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.020,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **1.281,85** euros.

VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Contratación para la modificación del contrato administrativo de MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE USO MUNICIPAL, a ejecutar por la mercantil Otis Mobility, S.A., en los términos económicos y de realización establecidos tanto en los antecedentes del presente documento como en el resto de documentos incorporados al expediente, representando un incremento, excluido IVA, de **4.384,09** euros (2,45 años restantes x 1.789,43 euros/año), que supone el 38,06 % del valor estimado de la licitación, inferior al 50 % establecido en el punto 3.º del artículo 205.2 de la LCSP.